

SECTOR DE ACTIVIDAD: SERVICIOS AMBIENTALES A EMPRESAS Y ENTIDADES
OCUPACIÓN: TÉCNICO ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE, EN GENERAL
1.- Definición de la ocupación

Su campo de actuación es muy amplio. Se encargan tanto del asesoramiento en temas de legislación ambiental, implantación de sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente, como de la elaboración de estudios y diseño de planes y proyectos en diferentes ámbitos de la gestión ambiental (aguas, residuos, ordenación de espacios naturales, energías renovables, etc...)

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Asesoramiento en materia de legislación ambiental referente a: Espacios naturales, especies protegidas, Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOU), ordenanzas municipales, gestión y tratamiento de residuos, impacto ambiental, actividades extractivas, licencias de actividad, permisos de vertido, emisiones atmosféricas, contaminación acústica, suelos, etc.</i> • <i>Implantación de sistemas de gestión e la calidad (ISO 9000) y del medio ambiente (ISO 14000 y EMAS)</i> • <i>Asesoramiento y tramitación de permisos y autorizaciones ambientales: Declaración de Producción de Aguas Residuales, Autorización Ambiental Integrada, Autorizaciones de vertido, autorizaciones ambientales, las licencias ambientales etc.</i> • <i>Diseño, organización e impartición de cursos de formación y sensibilización medioambiental</i> • <i>Diseño y puesta en marcha de Políticas Integradas de Producto (PIP): Ecoetiqueta, Análisis del Ciclo de Vida, Compra verde, etc.</i> • <i>Elaboración de auditorías ambientales municipales, diseño de planes de acción locales, presentación pública del proyecto, dinamización de foros de participación ciudadana, desarrollo de campañas de educación ambiental, etc.</i> • <i>Tramitación de subvenciones en materia de iniciativas relacionadas con el cuidado del medio ambiente</i> • <i>Asistencia técnica y asesoramiento ambiental permanente a empresas</i> • <i>Planificación e implantación de Agendas 21 Locales</i> • <i>Diseño de proyectos y estudios de planificación territorial y de ordenación del territorio: Estudios del medio físico, planeamiento urbanístico, planificación de suelo rústico, planes de acción territorial (parciales y sectoriales).</i> • <i>Asesoramiento para la aplicación e implementación de Buenas Prácticas Ambientales y Mejores Técnicas Disponibles.</i> • <i>Elaboración de estudios de Evaluación de Impacto Ambiental (E.I.A.)</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Elaboración de proyectos de ordenación y actuaciones en espacios naturales: Estudios previos para el establecimiento de parques naturales, planes de ordenación de recursos naturales (P.O.R.N.), ordenación paisajística, inventarios naturalísticos, estudios e informes sobre degradación, actuaciones sobre cauces torrenciales, obras de corrección hidrológica, diversidad y endemismos, estudios edafológicos, etc.</i> • <i>Diseño de planes de ordenación forestal y agroforestal: Ordenación de fincas de uso agrícola, planes de mejora del rendimiento de explotaciones agroforestales, obras de corrección hidrológica forestal, planes de prevención y defensa contra incendios, inventarios forestales, repoblaciones (protectoras, recreativas, paisajísticas y de producción, diseño de caminos agroforestales, racionalización de regadíos, implantación de viveros, creación y mejora de pastizales, diseño de planes cinegéticos, instalaciones agropecuarias.</i> • <i>Elaboración de estudios de Evaluación Ambiental Estratégica</i> • <i>Diseño de planes de mejora del medio ambiente industrial: Estudios de minimización de residuos, estudios de gestión de residuos, planes estratégicos de gestión, auditorías medioambientales y de calidad, auditorías energéticas, planes de prevención de la contaminación acústica, atmosférica e hidráulica en industrias, códigos de buenas prácticas, seguimiento analítico de vertidos y emisiones, implantación de sistemas de gestión medioambiental y de la calidad, etc.</i> • <i>Elaboración de estudios y dictámenes científicos y técnicos básicos: geológicos, geotécnicos, hidrológicos, hidrogeológicos, cartográficos, litorales, edafológicos y paisajísticos.</i> • <i>Diseño de proyectos, obras e infraestructuras medioambientales: Estaciones de tratamiento de agua potable, depuradoras, vertederos controlados, plantas de compostaje, estaciones de transferencia de residuos,...</i> |
|--|---|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media y/o superior; FP grado superior

ESPECIALIDAD: Ingenierías (Montes; Químico; Caminos, Canales y Puertos; Industrial, Técnico Industrial) y Licenciaturas (Biología, Geología, Física, Geografía, Ciencias Ambientales, Ciencias del Mar, Derecho, Economía, Sociología, Historia, Química).

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Cartografía; Legislación medioambiental; Prevención de riesgos laborales; Sistemas de información geográfica.

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas¹

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Equipos informáticos.

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN

5.-Marco normativo, planes y programas públicos

Normativa Vigente

Instrumentos horizontales de legislación medioambiental:

- Ley 16/2002 de 1 de julio de Prevención y Control integrados de la Contaminación (IPPC).
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (Evaluación Ambiental Estratégica).
- Ley 26/2007, de 23 de Octubre, de Responsabilidad Ambiental.
- Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto 229/2004, establece las funciones de las entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental y crea y regula su registro.

Legislación sectorial de medio ambiente (Ver las fichas descritas para ámbitos más específicos de la gestión medioambiental).

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Positivas.

- Marco legislativo favorable: legislación específica, revisión de normas, instrumentos horizontales, etc...
- Tendencia a la subcontratación de servicios
- Constante de desarrollo de nuevos productos de consultoría e ingeniería:
- Paso por parte de las empresas de estrategias ambientales correctivas y defensivas a estrategias preventivas y proactivas

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

Especialización cada vez mayor en ámbitos específicos de la gestión medioambiental.

Técnico en movilidad sostenible.

La reciente ley 26/2007, de 23 de Octubre, de Responsabilidad Ambiental va a provocar la aparición de nuevos perfiles profesionales ligados al cumplimiento de los preceptos incluidos en dicha ley y otros asociados (tasación de daños ambientales, seguros...).

8.- Observaciones

El perfil profesional Técnico especialista en medio ambiente, en general agrupa a los perfiles profesionales de "Consultor medioambiental, en general" e "Ingeniero Medioambiental, en general" definidos en el Estudio Marco sobre sectores y ocupaciones medioambientales (MTAS, 2005).

¹ Ver los apartados Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas de cada uno de los perfiles profesionales sectoriales definidos en el presente capítulo.